120-DCD- (Aquí va el consecutivo de Onbase)

Santiago de Cali,

MEMORANDO

Para:

Gerente General EMCALI EICE E.S.P.

De: Dirección de Control Interno Disciplinario

Asunto: Remisión para desatar recurso de apelación de quejoso o victima

Expediente No. (Aquí va el número de expediente)

Este despacho profirió auto de archivo de indagación previa No. , del de de 2021, conforme a lo solicitado por escrito, presentado por el señor Nombre del solicitante, recibido en ventanilla única el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_el cual está dentro del término establecido por la ley 1952 de 2019.

Por lo anterior, de manera atenta se solicita proferir resolución de segunda instancia dentro de los 45 días hábiles siguientes al recibo de este comunicado, con el fin de que se pronuncie sobre el recurso de apelación dentro de la presente indagación previa.

Se informa que podrá acceder al sistema de control interno disciplinario para consulta del Expediente No.\_\_\_\_ , para que decida lo pertinente en segunda instancia.

Una vez se haya suscrito la resolución de segunda instancia, la misma debe ser enviada a este despacho, para continuar con el trámite de rigor.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

Nombre del Director

Director(a) de Control Interno Disciplinario

Elaboró y proyectó: Nombre de quien elabora del documento

Revisó y aprobó: Nombre del Director